

ACTA No. MEF-SFP/CGJ-2017-014

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO
&
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

En la ciudad de Quito, 20 días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen los Representantes de las unidades evaluadoras establecidas en el Reglamento para la Contratación de Servicios para Concretar Operaciones de Endeudamiento Público; quiénes son los señores: Carlos Iván Barrionuevo Toasa, Subsecretario de Financiamiento Público, Subrogante; Marco Antonio Almeida Costa, Coordinador General Jurídico; y, Diego Rosero, como Secretario Ad-hoc, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Resultado de la Evaluación de la Oferta Técnica - Económica de la Firma Hogan Lovells US LLP.
2. Resolución.

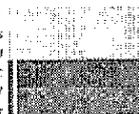
El Orden del Día es puesto a consideración de los Representantes, el cuál es aprobado por unanimidad. En tal virtud, se procede al análisis de cada uno de los puntos de la agenda.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

“RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA - ECONÓMICA DE LA FIRMA HOGAN LOVELLS US LLP”

Mediante Memorando No. MEF-DNAME/DJCPAyL-2017-758 de 19 de diciembre de 2017, los funcionarios de la Dirección Nacional de Mercados Financieros y de la Dirección Jurídica de Contratación Pública, Administrativa y Laboral remiten la Evaluación de la Oferta Técnica – Económica presentada por parte de la Firma Hogan Lovells US LLP, referente al Servicio Servicios de Soporte y Asesoría Legal Internacional, concluyendo que la oferta técnica-económica presentada por la Firma Hogan Lovells US LLP cumple con las expectativas técnicas requeridas por este Ministerio y no se contrapone a la legislación ecuatoriana vigente.

De conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 9 del Reglamento para la Contratación de Servicios para Concretar Operaciones de Endeudamiento Público, de ser satisfactoria la oferta se procederá con la adjudicación respectiva por parte de las unidades evaluadoras; caso contrario o de considerarse necesario, dichas unidades administrativas procederán a efectuar una ronda de negociación en la que se revisarán los aspectos técnicos, legales, contractuales y los ajustes de la oferta técnica-económica. En cualquier caso deberá elaborarse el acta de resultado correspondiente.





SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

“RESOLUCIÓN”

En virtud de la conclusión del Memorando No. MEF-DNAMF/DJCPaYL-2017-758 de 19 de diciembre de 2017, los representantes resuelven:

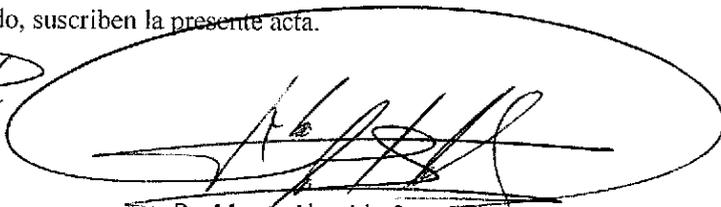
1. Proceder con la adjudicación a la firma Hogan Lovells US LLP para la contratación de los servicios de Asesoría Legal Internacional en virtud de que la oferta presentada es satisfactoria para los intereses institucionales.

Sin tener más asuntos que tratar, se levanta la reunión.

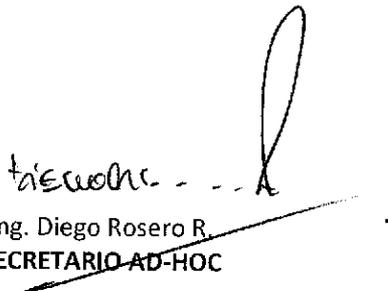
Para constancia y fe de lo actuado, suscriben la presente acta.



Ing. Carlos Barrionuevo T.
**SUBSECRETARIO DE
FINANCIAMIENTO PÚBLICO (S)**



Dr. Marco Almeida C.
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO



Ing. Diego Rosero R.
SECRETARIO AD-HOC

